

ALKARIKA, SICAV, SA

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó, aumentar el capital mediante elevación del valor nominal de las acciones que pasa de 10 euros a 12 euros por acción, con cargo íntegramente a reservas de libre disposición. Asimismo se acordó modificar las cifras de capital social inicial y estatutario máximo, que tras el aumento de capital referido ascienden a 2.884.860 y 28.848.600 euros, respectivamente, quedando establecidas en 2.400.000 euros y 24.000.000 euros respectivamente.

En Madrid, a 27 de junio de 2013.

El Secretario del Consejo de Administración



Don Angel Romero Sánchez